



Fecha: València, 26 de febrero de 2018

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 22 de febrero de 2018:

"Mediante resolución de fecha 28 de diciembre de 2017 fue iniciado el procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro de un autoclave, por un presupuesto base de licitación de 37.080,45 € IVA incluido, tramitado por procedimiento negociado al amparo de lo dispuesto en los artículos 169, 173.f.2 y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En base a lo establecido en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se solicitó oferta de las siguientes empresas, además de ser publicado en el perfil del contratante de la Universitat de València:

- Tedia'x, S.A.
- Antonio Matachana, S.A.
- Remex, S.L.

concurriendo al procedimiento las empresas Antonio Matachana, S.A. y Steriltech, S.L. siendo excluida esta última por el órgano de contratación al no cumplir su oferta el plazo de garantía mínimo establecido en la licitación.

Atendiendo al informe emitido por Salvador Gil Grau, director del Servei Central de Suport a la Investigació Experimental (SCSIE), responsable de esta adquisición, que considera que la oferta presentada cumple con las especificaciones y requisitos establecidos en los pliegos, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, tal y como establece el art. 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 1 de febrero de 2018, publicada en el DOGV 8228 de 6 de febrero de 2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de **suministro de un autoclave**, a la empresa **Antonio Matachana, S.A.**
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - 2.1- El precio del contrato asciende a **33.323,40 € IVA incluido**.
 - 2.2- El plazo de ejecución del suministro es de 21 días naturales a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.
 - 2.3- El plazo de garantía quedará establecido en 4 años, a contar desde la aprobación del acta de recepción del suministro.
 - 2.4- Las mejoras ofertadas por la empresa en fecha 5 de enero de 2018 tienen valor contractual.
3. Disponer de un gasto de 33.323,40 € de los cuales 27.540,00 € se corresponden con la base imponible y 5.783,40 € con el importe del IVA.



4. *Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo máximo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por el licitador.*
5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

*Valencia, 22 de febrero de 2018
Juan Luis Gandía Cabedo"*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión